

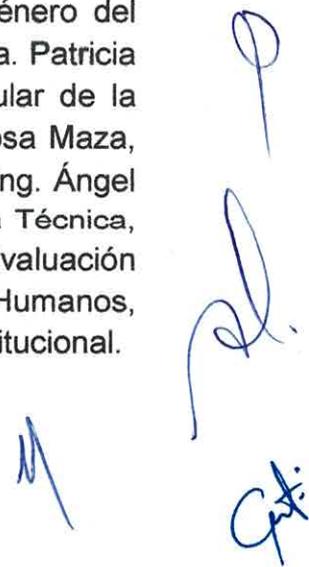
ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE  
IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS, DE FECHA  
30 DE ENERO DEL AÑO 2025.

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 21 de abril del 2021, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto del Café de Chiapas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

**DECLARACIONES**

- I. El Lic. Jorge Baldemar Utrilla Robles, en su carácter de Director General cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con artículo 14 fracción II del Reglamento Interior de este Instituto.
- II. Con fecha 30 de enero del año 2025, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto del Café de Chiapas mediante la cual se designa a la Mtra. Patricia Carolina Espinosa Maza, Jefa de la Unidad de Planeación, Titular de la Unidad Enlace en sustitución de la Mtra. Patricia Carolina Espinosa Maza, Directora de Industrialización y Comercialización, anterior titular; Ing. Ángel Alfonso Castellanos Pérez, Director de Capacitación y Asistencia Técnica, responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación y la Lic. Karla Molina Aguilar, Jefa de Área de Recursos Humanos, responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultural Institucional.



- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto del Café de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 21 de abril del año 2021, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto del Café de Chiapas a Patricia Carolina Espinosa Maza, Jefa de la Unidad de Planeación, Ing. Ángel Alfonso Castellanos Pérez responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación y la Lic. Karla Molina Aguilar, responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultural Institucional a partir de la presente fecha.

**SEGUNDO:** Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto del Café de Chiapas en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 30 de enero del 2025.

### CONSTE

**Titular del Instituto del Café de Chiapas**

  
**C. Lic. Jorge Baldemar Utrilla Robles**  
**Director General del Instituto del Café de Chiapas**


**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS.**

**Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género  
del Instituto del Café de Chiapas.**



**C. Mtra. Patricia Carolina Espinosa Maza  
Jefa de la Unidad de Planeación**

**Responsable de  
institucionalización, Gestión  
Pública y Cultura Institucional.**



**C. Lic. Karla Molina Aguilar  
Jefa de Área de Recursos  
Humanos**

**Responsable de presupuesto,  
Públicos, Estadísticas, Monitoreo  
y Evaluación.**



**C. Ing. Ángel Alfonso Castellanos  
Pérez  
Director de Capacitación y  
Asistencia Técnica**

**Las firmas que anteceden corresponden al adendum al acta de instalación  
de las Unidades de Igualdad de Género del Instituto del Café de Chiapas.**